

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Eugenio Elorduy Walther
Gobernador del Estado

José María Valdéz Morales
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXIV

Mexicali, Baja California,

25 de mayo de 2007.

No. 22

Indice

SECCION I

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

CEA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02 Licitación CEA-BC-CO-02-07 "CONTROL SUPERVISORIO DE PLANTAS DE BOMBEO, TORRES DE OSCILACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN ZONA DE BOMBEO Y ZONA DE GRAVEDAD DEL A. R. C. T. 5TA. ETAPA" y Licitación CEA-BC-CO-03-07 "FRABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESCALERAS Y PUERTAS DE EMERGENCIA PLANTAS DE BOMBEO".....

3

JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE B.C.

CIERRE PRESUPUESTAL y ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2006.....

6

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI B.C.

CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO DE MEXICALI, B.C.

REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO.....

17

H. III AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

ACUERDO DE CABILDO se Aprueba la propuesta de donación al Gobierno del Estado de la superficie que compone el lote 4 manz. 70 de la Col. Benito Juárez propiedad del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, con una superficie de 11, 995.41 metros cuadrados para efectos de la construcción de los Juzgados Penales.....

22

PODER JUDICIAL

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (MEXICALI)

EDICTO 56/07 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por BBVA BANCOMER, en contra de CECILIA IVONNE CORDOVA LA MADRIA expediente judicial numero 205/2002 (1ª publicación).....

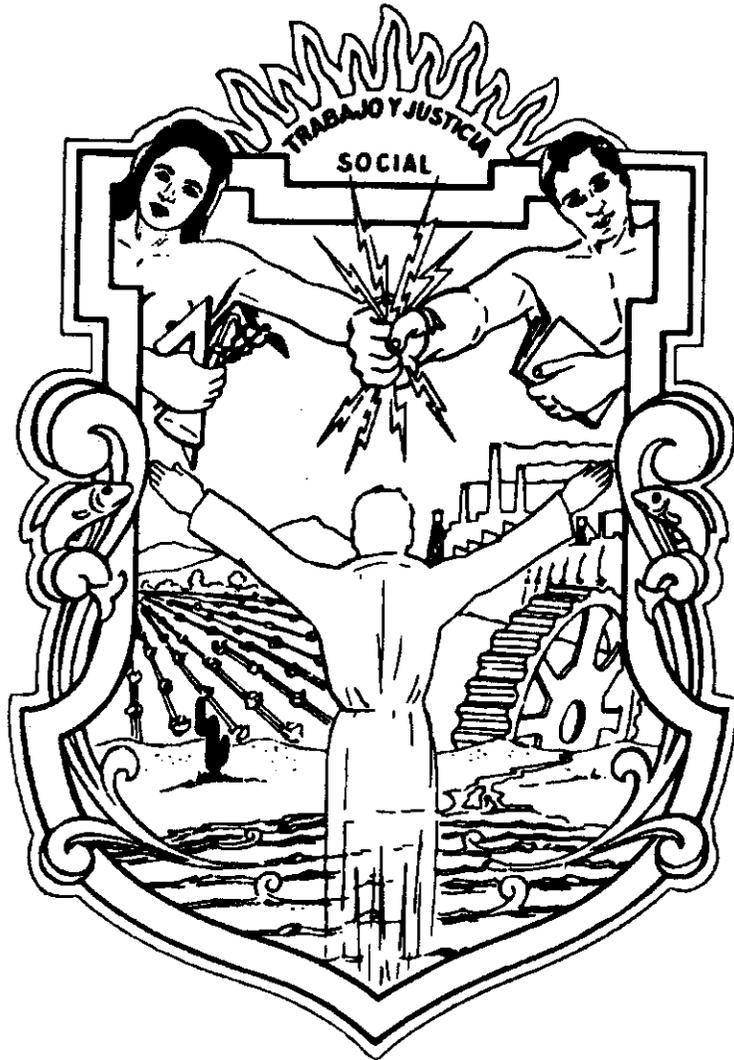
23

EMPRESAS PARTICULARES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES ENSENADA, B.C.

AVISO DE APERTURA de dicha institución en el municipio de Ensenada, B. C.....

24



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN SU ARTICULO 100, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN VIGOR, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES MEXICANAS, QUE ESTÉN EN POSIBILIDADES DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LAS OBRAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02

CEA-BC-CO-02-07: CONTROL SUPERVISORIO DE PLANTAS DE BOMBEO, TORRES DE OSCILACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN ZONA DE BOMBEO Y ZONA DE GRAVEDAD DEL A. R. C. T. 5TA. ETAPA.
CEA-BC-CO-03-07: FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESCALERAS Y PUERTAS DE EMERGENCIA PLANTAS DE BOMBEO.

NO. DE LICITACIÓN	VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	LIMITE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA CALIFICAR	LIMITE DE CALIFICACIÓN A LA LICITACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACIÓN	ESPECIALIDAD SOLICITADA	CAPITAL CONTABLE
CEA-BC-CO-02-07	04 JUNIO 2007 09:00 HORAS	01 JUNIO 2007 16:00 HORAS	04 JUNIO 2007 16:00 HORAS	11 JUNIO 2007 10:00 HORAS	22 JUNIO 2007 22 OCTUBRE 2007	312, 321, 334	1'200,000
CEA-BC-CO-03-07	04 JUNIO 2007 10:00 HORAS	01 JUNIO 2007 12:00 HORAS	04 JUNIO 2007 16:00 HORAS	11 JUNIO 2007 12:00 HORAS	22 JUNIO 2007 24 SEPTIEMBRE 2007	123, 124, 131, 132, 134	250,000

EL ORIGEN DE LOS FONDOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ES CON RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO Y FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO NO 2298 ENVIADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2006.

ANTICIPO: SE OTORGARA UN ANTIPO DEL 30 % (TREINTA POR CIENTO).

LUGAR DE REUNIÓN PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES: EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UBICADAS EN LA PLANTA DE BOMBEO PB-0 EN KM. 14.5 CARRETERA A TIJUANA, EJIDO EMILIANO ZAPATA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS: PARA LA LICITACIÓN CEA-BC-CO-02-07 SERÁ DE LA PLANTA DE BOMBEO PB-2 A LA PB-4 Y PARA LA LICITACIÓN CEA-BC-CO-03-07 SERÁ EN LAS PLANTAS DE BOMBEO PB-4 Y PB-5.

LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UBICADAS EN BLVD. ANAHUAC Y RIO NUEVO NO. 1016, COL. EL VIDRIO, C. P. 21080 EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN: EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UBICADAS EN LA PLANTA DE BOMBEO PB-0 EN KM. 14.5 CARRETERA A TIJUANA, EJIDO EMILIANO ZAPATA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:00 A 16:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

* LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: ESTATAL.

* LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA O EN CUENTA BANCARIA NÚMERO 0649025810 SUCURSAL 149 DE BANCO HSBC.

EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.

LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERÁ(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN:

SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROponente QUE HAYA PRESENTADO LA PROPOSICIÓN QUE REÚNA Y CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. QUE CUMPLA CON LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN SOLICITADOS PREVIO ANÁLISIS DE SU PROPUESTA.
2. QUE SUBSISTA A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN, LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL MÍNIMA REQUERIDA PARA OBTENER SU CALIFICACIÓN A LA LICITACIÓN.
3. QUE LOS PROGRAMAS DE OBRA SEAN FACTIBLES DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONTRATISTA EN EL PLAZO SOLICITADO.
4. QUE LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE, SEA REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO Y EN SUS PARTES Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
5. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

CALIFICACIÓN

DE INTERESARSE A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, DEBERÁ DE PASAR A LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UBICADAS EN LA PLANTA DE BOMBEO PB-0 EN KM. 14.5 CARRETERA A TIJUANA, EJIDO EMILIANO ZAPATA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.; DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 16:00 HORAS. A EFECTO DE SOLICITAR SU CALIFICACIÓN A DICHA LICITACIÓN, PARA LO CUAL EL PERIODO COMPRENDIDO PARA LA CALIFICACIÓN ES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA ESTABLECIDA CON ANTERIORIDAD PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EXPRESANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
2. CONTAR CON EL REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO EMITE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO EN LA ESPECIALIDAD INDICADA.
3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA. EL O LOS TESTIMONIOS DEBERÁN SER NOTARIALES, O BIEN COPIAS LEGIBLES, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR UN NOTARIO PÚBLICO. PUEDEN PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA SU COTEJO. EL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEBE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS SE PRESENTARÁ ACTA DE NACIMIENTO Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
4. PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITEN COMO EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LA FACULTAD LEGAL EXPRESA PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MISMA; EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERÁN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO AL REPRESENTANTE COMÚN Y LA MANERA DE CÓMO CUMPLIRÁN SUS OBLIGACIONES ANTE LA COMISIÓN.
5. DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE LA CAPACIDAD TÉCNICA CON LA EXPERIENCIA EN OBRAS O SERVICIOS SIMILARES DEL PROPIO INTERESADO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM, DESTACANDO LOS TRABAJOS QUE TENGAN SIMILITUD CON LOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ASÍ COMO PRESENTAR RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS, NOMBRE DEL CONTRATANTE, EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER.
6. DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE LA CAPACIDAD FINANCIERA CON EL CAPITAL CONTABLE ARRIBA INDICADO, PARA LO CUAL DEBERÁ DE PRESENTAR DECLARACIÓN FISCAL DEL EJERCICIO 2006. EN EL CASO DE QUE DOS O MAS EMPRESAS PRESENTEN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTAMENTE, EL CAPITAL CONTABLE SERÁ LA SUMA DE TODAS ELLAS.
7. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

LA COMISIÓN (C. E. A.) DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, RESOLVERÁ SI LA EMPRESA SE CONSIDERA COMO CALIFICADA. EN EL SUPUESTO QUE NO SATISFAGA ESTOS REQUISITOS, SE NOTICIARÁ POR ESCRITO LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS POR LOS CUALES NO FUE APTA PARA CALIFICAR A LA LICITACIÓN.

EL MECANISMO PARA LA CALIFICACIÓN SERÁ:

QUE LAS EMPRESAS CUMPLAN CON LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE ESTOS CONTENGAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE AGREDITEN SU VALIDEZ.

BASES DE LICITACIÓN:

UNA VEZ QUE SEA CALIFICADO COMO APTO A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA A LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ DE PASAR A NUESTRAS OFICINAS UBICADAS EN LA PLANTA DE BOMBEO PB-0 EN KM. 14.5 CARRETERA A TIJUANA, EJIDO EMILIANO ZAPATA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. EN DÍAS HÁBILES DE LAS 8:00 A LAS 16:00 HORAS, A EFECTO DE OBTENER LAS BASES DE LICITACIÓN RESPECTIVAS PREVIO PAGO POR LA MISMA LICITACIÓN.

LOS INTERESADOS PODRÁN REVISAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN Y POSTERIORMENTE EFECTUAR EL PAGO DE DICHAS BASES, EL CUAL SERÁ REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

HABIÉNDOSE SATISFECHO LOS REQUISITOS ANTERIORES ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y PAGADO EL COSTO DE: \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO A NOMBRE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, O EN EFECTIVO, POR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA DE LA LICITACIÓN, EL INTERESADO QUEDARÁ INSCRITO Y TENDRÁ DERECHO A PRESENTAR SU PROPUESTA.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

*NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

*NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

*LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA OIR Y RECIBIR INCONFORMIDADES ES LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, CON BASE EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL CÓDIGO CIVIL Y PENAL DEL ESTADO.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, 25 DE MAYO DE 2007

CONMUTADOR: 01 (686) 555-64-92, 555-47-23



ATENAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL
[Signature]
C/ ING. EFRAN MUÑOZ MARTIN



PRESUPUESTO AUTORIZADO

CIERRE DEL EJERCICIO 2006

CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS		PRESUPUESTO	EJERCIDO	DIFERENCIA
	APROBADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	MODIFICADO APROBADO		
SALDO INICIAL EN BANCOS	7,813,007.19	3,011,692.43	2,122,689.87	8,702,009.75	5,690,317.32	-3,011,692.43
MAS ENTRADAS:						
INGRESOS PRESUPUESTALES:						
POR TRANSFERENCIA	20,981,723.45		4,391,311.28	16,490,412.17	16,481,477.94	-8,934.23
INGRESOS PROPIOS	74,350.00	2,000.00	57,000.00	19,350.00	12,323.21	-7,026.79
POR INVERSIÓN EN OBRA	0.00			0.00	0.00	0.00
POR FINANCIAMIENTO	0.00			0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE TERCEROS	0.00			0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS	5,354,499.64	2,000.00		5,356,499.64	4,761,413.29	-595,086.35
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	26,310,573.09	4,000.00	4,448,311.28	21,866,261.81	21,255,214.44	-611,047.37
OTRAS ENTRADAS:						
EJERCICIOS ANTERIORES	0.00			0.00		0.00
INGRESOS TRANSITORIOS	1,315,207.36	357,660.79		1,672,868.15	1,479,585.02	-193,283.13
SUMAN LAS ENTRADAS	27,625,780.45	361,660.79	4,448,311.28	23,539,129.96	22,734,799.46	-804,330.50
DISPONIBILIDAD	35,438,787.64	3,373,353.22	6,571,001.15	32,241,139.71	28,425,116.78	-3,816,022.93
MENOS SALIDAS:						
EGRESOS PRESUPUESTALES:						
SERVICIOS PERSONALES	19,153,668.90	2,462,262.26	2,761,024.93	18,854,906.22	17,214,501.19	1,640,405.03
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,180,136.55	265,017.04	233,724.79	1,191,428.79	1,071,041.12	120,387.67
SERVICIOS GENERALES	5,966,787.64	1,081,559.38	3,517,262.65	3,531,064.37	3,285,923.27	245,141.10
AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSF.	0.00			0.00		0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	30,000.00	112,047.26	20,447.26	121,600.00	94,037.38	27,562.62
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA				0.00	0.00	0.00
EROG. NO PROGRAMABLES Y OTRAS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00		0.00
DEUDA PÚBLICA (incluye intereses)	0.00			0.00		0.00
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES	26,310,573.09	3,922,885.94	6,534,459.63	23,698,999.38	21,665,502.96	2,033,496.42
OTRAS SALIDAS:						
PROVEEDORES Y ACREEDORES	0.00			0.00		0.00
OTROS PASIVOS	0.00			0.00		0.00
EJERCICIOS ANTERIORES	0.00			0.00		0.00
EGRESOS TRANSITORIOS	1,315,207.36	357,660.79	0.00	1,672,868.15	1,342,878.87	-329,989.28
SUMAN LAS SALIDAS	27,625,780.45	4,280,546.73	6,534,459.63	25,371,867.53	23,008,381.83	2,363,485.70
SALDO EN BANCOS	7,813,007.19	-907,193.51	36,541.52	6,869,272.18	5,416,734.95	1,452,537.23


 DR. JOSE FRANCISCO SANDOVAL OLIVAS
 DIRECTOR GENERAL



JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CIERRE DEL EJERCICIO 2006



CIFRAS EN PESOS

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	MODIFICACIONES ACUMULADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO APROBADO	CIERRE DEL EJERCICIO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES		
30101	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFO Y MENSAJERIA	13,300.00	1,000.00	2,300.00	12,000.00	10,737.83
30102	SERVICIO TELEFONICO	345,200.00	49,000.00	103,564.15	290,635.85	265,289.17
30103	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	260,314.00	71,000.00	18,167.60	313,146.40	304,605.68
30104	SERVICIO DE AGUA POTABLE	4,972.00	1,000.00	2,695.04	3,276.96	2,702.82
30201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	634,351.08	15,000.00	75,351.08	574,000.00	566,477.88
30205	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	72,000.00		68,000.00	4,000.00	4,000.00
30206	OTROS ARRENDAMIENTOS	86,000.00	68,000.00	50,189.16	103,810.84	103,489.27
30301	ASESORIA	0.00		0.00	0.00	0.00
30302	CAPACITACION	60,000.00	65,000.00	55,000.00	70,000.00	67,050.00
30303	SERVICIOS DE INFORMATICA	13,715.00	20,500.00	695.94	33,519.06	26,301.81
30304	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0.00		0.00	0.00	0.00
30403	COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	30,096.00		1,690.25	28,405.75	23,211.61
30404	SEGUROS Y FIANZAS	95,508.00		19,237.82	76,270.18	76,270.19
30406	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	34,300.00		11,477.01	22,823.00	19,635.00
30408	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	14,000.00	17,085.82		31,085.82	23,994.71
30410	TOMA Y REVELADO DE FOTOGRAFIAS	0.00		0.00	0.00	0.00
30416	TRABAJOS TECNICOS EXTERNOS	0.00		0.00	0.00	0.00
30417	GASTOS LEGALES	2,000.00	1,613.00		3,613.00	0.00
30418	TRABAJOS DE IMPRENTA	36,050.00	15,500.00	17,284.21	34,265.79	28,169.40
30511	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,000.00	9,000.00	4,000.00	10,000.00	9,229.00
30512	MANTENIMIENTO Y CONS. BIENES INFORMATICOS	10,000.00	6,600.00	6,000.00	10,600.00	5,547.19
30513	EQUIPO DE TRANSPORTE	260,640.00	46,500.00	90,640.00	216,500.00	208,348.38
30521	MAQUINARIA Y EQUIPO ACONDICIONADO	10,800.00	5,000.00	5,800.00	10,000.00	7,942.00
30531	EDIFICIOS Y LOCALES PARA OFICINA	91,000.00	54,260.58	70,960.56	74,300.00	72,391.20
30541	EDIF. Y LOC. PARA OFNA.SERV.FUMIGACION	35,000.00	10,000.00	5,000.01	39,999.99	36,376.87
30601	SERVICIOS DE DIFUSION	0.00		0.00	0.00	0.00
30604	PRODUCCIONES DIVERSAS	58,700.00	33,000.00	58,700.00	33,000.00	0.00
30606	PROPAGANDA INSTITUCIONAL	600,000.00	433,000.00		1,033,000.00	994,939.98
30607	PUBLICACIONES ESPECIALES	2,650,576.58		2,619,237.56	31,339.00	31,339.00
30701	PASAJES	36,500.00	113,500.00	122,000.00	28,000.00	11,782.92
30702	VIATICOS	228,000.00	23,000.00	36,000.00	215,000.00	194,836.00
30704	PEAJES	103,425.00	9,000.00	23,425.00	89,000.00	82,391.49
30705	HOSPEDAJE	89,800.00		33,800.00	56,000.00	37,060.92
30802	CONGRESOS, CONV., EXPOSICIONES	0.00		0.00	0.00	0.00
30803	RECEPCIONES Y CELEBRACIONES VARIAS	79,520.00	14,000.00	14,047.28	79,472.72	71,802.95
30810	ATENCION A VISITANTES	6,000.00		2,000.00	4,000.00	0.00
	TOTAL DE SERVICIOS GENERALES	5,966,787.64	1,081,558.38	3,517,262.85	3,531,064.37	3,285,823.27

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	MODIFICACIONES ACUMULADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO APROBADO	CIERRE DEL EJERCICIO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES		
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE INFORMATICA	6,000.00	49,447.26	6,000.00	49,447.26	38,248.00
51010	a) Programa de Control de Ing.y Contables	0.00			0.00	0.00
51020	b) Servicios	0.00			0.00	0.00
52000	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00			0.00	0.00
53100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	24,000.00	62,600.00	14,447.26	72,152.74	55,789.38
53500	MOBILIARIO, EQ.Y APARATOS DE COMUNIC.,T.Y AUDIOVISL	0.00			0.00	0.00
54100	MAQUINARIA Y EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	0.00			0.00	0.00
54120	ACCESORIOS	0.00			0.00	0.00
	TOTAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	30,000.00	112,047.26	20,447.26	121,600.00	94,037.38



JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



CIERRE DEL EJERCICIO 2006

CIFRAS EN PESOS

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	MODIFICACIONES ACUMULADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO APROBADO	CIERRE DEL EJERCICIO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES		
70100	EROGACIONES IMPREVISTAS	0.00			0.00	0.00
70201.0	OTRAS EROGACIONES (DIFERENCIA POR REDONDEO)	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
	TOTAL DE EROGACIONES NO PROGRAMABLES Y OTRAS EROG.	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	MODIFICACIONES ACUMULADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO APROBADO	CIERRE DEL EJERCICIO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES		
	GASTOS DE EJECUCION MEXICALI	7,779.00			7,779.00	0.00
	GASTOS DE EJECUCION TIJUANA	606.00			606.00	0.00
	GASTOS DE EJECUCION PIPCA	306,822.36			306,822.36	972,628.78
	ESTUDIO DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	1,000,000.00			1,000,000.00	0.00
	IMPUESTO PARA LA EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	0.00	357,660.79		357,660.79	370,250.09
	TOTAL DE EGRESOS TRANSITORIOS	1,315,207.36	357,660.79	0.00	1,672,868.15	1,342,878.87

	SUMAN LOS EGRESOS Y OTRAS SALIDAS	27,625,780.45	4,280,546.73	6,534,459.63	25,371,867.53	23,008,381.83
--	-----------------------------------	---------------	--------------	--------------	---------------	---------------



JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



CIERRE DEL EJERCICIO 2006

SUBPROGRAMAS
CIFRAS EN PESOS

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL 2006	DIRECCION GENERAL	SUBDIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	SUBDIRECCION DE RECAUDACION	SUBDIRECCION FINANCIERA Y ADMVA
	SERVICIOS GENERALES					
30101	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFO Y MENSAJERIA	10,737.83	3,476.30	3,227.97	2,472.18	1,561.38
30102	SERVICIO TELEFONICO	265,289.17	34,380.88	69,486.26	82,359.36	79,062.67
30103	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	304,605.68	37,114.27	54,842.45	155,338.14	57,310.82
30104	SERVICIO DE AGUA POTABLE	2,702.82	254.86	352.96	1,644.81	450.19
30201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	566,477.88	55,672.28	57,745.44	390,323.92	62,736.24
30205	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00
30206	OTROS ARRENDAMIENTOS	103,489.27	13,200.00	6,400.00	70,489.27	13,400.00
30301	ASESORIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30302	CAPACITACION	67,050.00	0.00	0.00	0.00	67,050.00
30303	SERVICIOS DE INFORMATICA	26,301.81	1,898.51	1,944.35	5,649.71	16,809.24
30304	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30403	COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	23,211.61	3,750.88	5,509.50	7,079.15	6,872.08
30404	SEGUROS Y FIANZAS	76,270.19	8,998.33	24,005.13	32,639.31	10,627.42
30406	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	19,635.00	3,434.00	6,437.00	5,553.00	4,211.00
30408	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	23,994.71	0.00	0.00	10,000.00	13,994.71
30410	TOMA Y REVELADO DE FOTOGRAFIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30416	TRABAJOS TECNICOS EXTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30417	GASTOS LEGALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30418	TRABAJOS DE IMPRENTA	28,169.40	524.50	4,500.00	9,683.40	13,461.50
30511	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	9,229.00	2,128.50	2,128.50	2,728.50	2,243.50
30512	MANTENIMIENTO Y CONS. BIENES INFORMATICOS	5,547.19	0.00	739.20	4,331.80	476.19
30513	EQUIPO DE TRANSPORTE	208,348.38	27,020.75	95,949.89	63,419.39	21,958.35
30521	MAQUINARIA Y EQUIPO ACONDICIONADO	7,942.00	460.00	2,470.00	4,236.50	775.50
30531	EDIFICIOS Y LOCALES PARA OFICINA	72,391.20	2,772.35	2,177.89	63,922.31	3,518.65
30541	SERV.LIMP.HIGIENE Y FUMIG.EDIF.Y LOC. PARA OFNAS	36,376.87	1,084.75	6,246.38	24,246.87	4,798.87
30601	SERVICIOS DE DIFUSION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30604	PRODUCCIONES DIVERSAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30606	PROPAGANDA INSTITUCIONAL	994,939.98	96,030.00	163,786.88	735,123.10	0.00
30607	PUBLICACIONES ESPECIALES	31,339.00	0.00	0.00	8,774.92	22,564.08
30701	PASAJES	11,782.92	6,149.92	1,155.00	3,287.00	1,191.00
30702	VIATICOS	194,836.00	46,011.00	70,980.00	40,183.00	37,662.00
30704	PEAJES	82,391.49	21,641.00	29,883.00	18,053.00	12,814.49
30705	HOSPEDAJE	37,060.92	15,637.32	8,465.84	8,651.44	4,306.32
30802	CONGRESOS, CONV., EXPOSICIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30803	RECEPCIONES Y CELEBRACIONES VARIAS	71,802.95	19,451.02	15,903.03	17,288.70	19,160.20
30810	ATENCION A VISITANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DE SERVICIOS GENERALES	3,285,923.27	405,091.42	634,336.67	1,767,478.78	479,016.40

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL 2006	DIRECCION GENERAL	SUBDIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	SUBDIRECCION DE RECAUDACION	SUBDIRECCION FINANCIERA Y ADMVA
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE INFORMATICA	38,248.00	0.00	0.00	38,248.00	0.00
51010	a) Programa de Control de Ing.y Contables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51020	b) Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
52000	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	55,789.38	0.00	2,432.74	41,944.24	11,412.40
53500	MOBILIARIO, EQ.Y APARATOS DE COMUNIC.,T.Y AUDIOVIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54100	MAQUINARIA Y EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54120	ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	94,037.38	0.00	2,432.74	80,192.24	11,412.40

b



JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



CIERRE DEL EJERCICIO 2006
SUBPROGRAMAS
 CIFRAS EN PESOS

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL 2006	DIRECCION GENERAL	SUBDIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	SUBDIRECCION DE RECAUDACION	SUBDIRECCION FINANCIERA Y ADMVA.
70100	EROGACIONES IMPREVISTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70201.0	OTRAS EROGACIONES (DIFERENCIA POR REDONDEO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE EROGACIONES NO PROGRAMABLES Y OTRAS EROG.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	TOTAL 2006	DIRECCION GENERAL	SUBDIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	SUBDIRECCION DE RECAUDACION	SUBDIRECCION FINANCIERA Y ADMVA.
	GASTOS DE EJECUCION MEXICALI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	GASTOS DE EJECUCION Tijuana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	GASTOS DE EJECUCION PIPCA	972,628.78	0	0.00	0.00	972,628.78
	ESTUDIO DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	0.00	0	0.00	0.00	0.00
	IMPUESTO PARA LA EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	370,250.09	0.00	0.00	0.00	370,250.09
TOTAL DE EGRESOS TRANSITORIOS		1,342,878.87	0.00	0.00	0.00	1,342,878.87

	SUMAN LOS EGRESOS Y OTRAS SALIDAS	23,008,381.83	2,797,816.61	5,506,077.09	9,179,327.84	5,525,160.29
--	--	----------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------



JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

AV. OBREGON #875, ZONA CENTRO, TEL/FAX 551-94-74,80 Y 81 MEXICALI, B.C.

BALANCES GENERALES PRACTICADOS

ACTIVO	DICIEMBRE 2006	DICIEMBRE 2005
CIRCULANTE		
1 FONDOS FIJO DE CAJA	\$ 6,500.00	\$ 4,700.00
1 BANCOS	157,271.76	1,190,490.99
1 DISPONIBILIDAD PARA INVERSION EN OBRA Y PAGO DE OBLIGACIONES	5,087,000.00	4,495,126.33
2 OBRAS DE LA JUNTA POR COBRAR	6,825,404.01	6,828,869.61
3 OBRAS DE LA JUNTA POR COBRAR EN REZAGO	1,735,682.90	1,737,763.08
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEUDORES	-	103,495.34
4 ESTIMACION CUENTA INCOBRABLES	- 1,735,682.90	-
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	78,079.47	13,766.45
SEGURO DE VIDA PAGADO POR ANTICIPADO	111,712.12	138,402.84
5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	59,910.85	33,930.69
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>12,325,878.21</u>	<u>14,546,545.33</u>
NO CIRCULANTE		
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 1,051,511.76	\$ 1,013,263.76
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,185,627.42	1,185,627.42
EQUIPO DE OFICINA	396,033.24	340,243.86
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	25,640.28	25,640.28
EQUIPO DE SONIDO COMUNICACION Y VIDEO	46,351.40	46,351.40
6 DEPRECIACION ACUMULADA	- 1,935,457.28	- 1,373,527.29
7 PROYECTOS	1,023,632.74	1,785,454.52
OTROS ACTIVOS FIJOS	-	895.00
OBRAS EN EJECUCION	9,999,814.79	9,999,814.79
8 DEPOSITOS EN GARANTIA	34,877.30	32,300.00
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	<u>11,828,031.65</u>	<u>13,056,063.74</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 24,153,909.86</u>	<u>\$ 27,602,609.07</u>
PASIVO		
CORTO PLAZO		
9 ACREEDORES DIVERSOS	\$ 203,145.67	\$ 458,441.78
10 IMPUESTOS POR PAGAR	207,597.93	219,250.31
11 IMPUESTOS Y CUOTAS RETENIDAS	89,243.40	38,093.29
PRESTACIONES POR PAGAR	-	151,510.46
AGUINALDO POR PAGAR	441,788.32	412,728.23
12 SUELDOS POR PAGAR	380,141.98	89,434.25
COMPENSACION EN RECUPERACION	-	6,456.44
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	<u>1,321,917.30</u>	<u>1,375,914.76</u>
LARGO PLAZO		
13 CUOTAS DE ADMINISTRACION POR RECUPERAR	\$ 677,511.68	\$ 677,885.28
14 OBRAS FISCALES POR RECUPERAR	533,113.92	533,113.92
15 RESERVA PARA PATRIMONIO	31,040.64	31,040.64
16 DIFERENCIA EN COSTO NOTIFICADO	7,003,535.03	7,003,535.03
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	<u>8,245,201.27</u>	<u>8,245,574.87</u>
PATRIMONIO	\$ 6,819,842.13	\$ 6,820,737.13
17 RESERVA PARA OBRA	1,720,391.24	1,720,391.24
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	6,918,924.56	11,887,265.41
PERDIDA DEL EJERCICIO 2005	-	2,447,274.34
RESULTADO DEL EJERCICIO 2006	- 872,366.64	-
TOTAL PATRIMONIO	<u>\$ 14,586,791.29</u>	<u>\$ 17,981,119.44</u>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	<u>\$ 24,153,909.86</u>	<u>\$ 27,602,609.07</u>

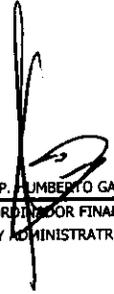
18 CUENTAS DE ORDEN:

EQUIPO DE TRANSPORTE CUENTA DEUDORA	474,808.00
EQUIPO DE TRANSPORTE CUENTA ACREEDORA	(474,808.00)
EQUIPO DE COMPUTO CUENTA DEUDORA	225,838.49
EQUIPO DE COMPUTO CUENTA ACREEDORA	(225,838.49)
EQUIPO DE OFICINA CUENTA DEUDORA	106,271.00
EQUIPO DE OFICINA CUENTA ACREEDORA	(106,271.00)
GASTOS DE OPERACION PIPCA TIJUANA	279,858.23
PIPCA TIJUANA GASTOS DE OPERACION	(279,858.23)

DIFERENCIA 0.00


 ARMO SUBERTER VALVERDE SANDOVAL OLIVAS
 DIRECTOR GENERAL


 JUAN RENE JATTAR COLIO
 SUBDIRECTOR FINANCIERO Y
 ADMINISTRATIVO


 C.P. HUMBERTO GARCIA
 COORDINADOR FINANCIERO
 Y ADMINISTRATIVO



JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

AV. OBREGON #875, ZONA CENTRO, TEL/FAX 551-94-74,80 Y 81 MEXICALI, B.C.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS PERIODOS TERMINADOS DICIEMBRE DE 2006

CONCEPTO	MES DICIEMBRE 2006	ACUMULADO DICIEMBRE 2006
INGRESOS POR ADMINISTRACION		
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	999,815.82	16,481,477.94
INGRESOS DE OPERACIÓN	4.87	373.60
RECARGOS	149.22	6,129.28
OTROS INGRESOS	35.52	770,645.62
CERTIFICADOS DE NO ADEUDO	202,732.62	3,605,869.00
TOTAL DE INGRESOS DEL MES	1,202,738.05	20,864,495.44
EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES	2,949,718.19	17,214,501.19
MATERIALES Y SUMINISTROS	76,491.63	1,071,041.12
SERVICIOS GENERALES	392,792.26	3,285,923.27
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	47,620.99	561,929.99
OTROS GASTOS	-	3,520.34
UTILIDAD DE OPERACIÓN	3,466,623.07	22,136,915.91
INTERESES DE INVERSIONES	28,815.34	400,053.83
GASTOS FINANCIEROS	-	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-\$ 2,235,069.68	-\$ 872,366.64

ARQ. JOSE FRANCISCO SANDOVAL OLIVAS
DIRECTOR GENERAL

C.P. JOAN RENE JATZAR COLTO
SUBDIRECTOR FINANCIERO Y
ADMINISTRATIVO

C.P. HUMBERTO GARCIA
COORDINADOR FINANCIERO
Y ADMINISTRATIVO



JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 AV. OBREGON # 875 ZONA CENTRO PRIMERA SECCION TEL/FAX 5519474-80-81

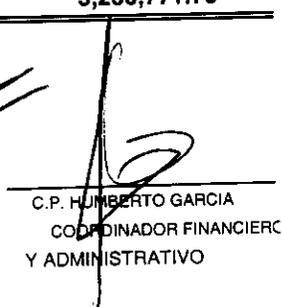
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA AL 31 DICIEMBRE DE 2006

FUENTES DE EFECTIVO

RESULTADO DE OPERACIÓN	\$ -	2,235,069.68
DEPRECIACION		47,620.99
SUBTOTAL DE FUENTES DE EFECTIVO	\$ -	<u>2,187,448.69</u>
DISMINUCION OBRAS JUEBC POR COBRAR		359.21
DISMINUCION FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEUDORES		56.80
DISMINUCION OTRAS CUENTAS POR COBRAR		6,238.86
AUMENTO IMPUESTOS POR PAGAR		75,172.34
AUMENTO IMPUESTOS Y CUOTAS RETENIDAS		26,472.84
AUMENTO AGUINALDOS POR PAGAR		441,788.32
AUMENTO SUELDOS POR PAGAR		361,463.15
AUMENTO UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES		359.21
TOTAL DE FUENTES DE EFECTIVO	\$ -	<u>1,275,537.96</u>
APLICACIONES DE EFECTIVO		
AUMENTO EQUIPO OFICINA		20,354.20
AUMENTO SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO		60,179.10
DISMINUCION ESTIMACION CUENTAS INCOBRABLES		359.21
DISMINUCION ACREEDORES DIVERSOS		134,836.95
DISMINUCION CUOTAS DE CUOTAS ADMON POR RECUPERAR		4.87
TOTAL DE APLICACIONES DE EFECTIVO	\$	<u>215,734.33</u>
(=)AUMENTO-DISMUNUCION NETO DE EFECTIVO	\$ -	1,491,272.29
(+) SALDO INICIAL DE EFECTIVO EN INVERSIONES		6,742,044.05
(-) SALDO FINAL DE EFECTIVO EN INVERSIONES	\$	<u><u>5,250,771.76</u></u>


 ARQ. JOSE RCO. SANDOVAL OLIVAS
 DIRECTOR GENERAL


 C.P. JOAN RENE JATTAR COLIO
 SUB-DIRECTOR FINANCIERO
 Y ADMINISTRATIVO


 C.P. HUMBERTO GARCIA
 COORDINADOR FINANCIERO
 Y ADMINISTRATIVO



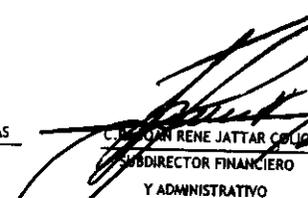
JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

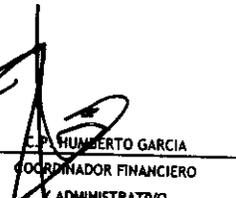
AV. OBREGÓN # 875 ZONA CENTRO MEXICALI, B.C. TEL/FAX 551-94-74, 80 Y 81

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADO DE RESULTADOS DE OPERACION Y AFECTACION PATRIMONIAL
PERIODOS QUE TERMINARON AL 31 DICIEMBRE DE 2006**

INGRESOS		2006
POR TRANSFERENCIAS	\$	16,481,477.94
OPERACION		373.60
POR RECARGOS		6,129.28
INTERESES POR INVERSIONES		400,053.83
OTROS INGRESOS		770,645.62
CERTIFICADOS NO ADEUDO		3,605,869.00
TOTAL INGRESOS	\$	21,264,549.27
EGRESOS		
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	\$	17,214,501.19
MATERIALES Y SUMINISTROS		1,071,041.12
SERVICIOS GENERALES		3,285,923.27
OTROS GASTOS		3,520.34
DEPRECIACION		561,929.99
TOTAL EGRESOS	\$	22,136,915.91
EXCEDENTE INGRESOS SOBRE EGRESOS	-\$	872,366.64
PATRIMONIO INICIAL DEL EJERCICIO	\$	16,821,501.76
DISMINUCION DE PATRIMONIO		0.00
AUMENTO DE UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES		359.21
DISMINUCION RESULTADO DEL EJERCICIO	-	2,235,069.68
PATRIMONIO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	\$	14,586,791.29


ARQ. JOSE FRANCISCO SANDOVAL OLIVAS
DIRECTOR GENERAL


C. JUAN RENE JATTAR COLIO
SUBDIRECTOR FINANCIERO
Y ADMINISTRATIVO


HUMBERTO GARCIA
COORDINADOR FINANCIERO
Y ADMINISTRATIVO



**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL
CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**



**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTICULO 1.- El presente ordenamiento tiene como objeto definir la estructura orgánica y funcional del organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexicali, denominado Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, de conformidad a lo establecido en su Acuerdo de Creación.

ARTICULO 2.- Para el cumplimiento de su objeto social y atribuciones, el Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, tendrá su domicilio legal en la Calzada Lázaro Cárdenas num. 4151 Col Colorado Diez División Dos de esta municipalidad.

ARTÍCULO 3.- Para los efectos de este reglamento se entenderá por:

I.- CENTRO: El Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario del Municipio de Mexicali, Baja California;

II.- DIRECTOR: El Director General;

III.- JUNTA: La Junta de Gobierno del Patronato;

IV.- PATRONATO: El Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario;

V.- MUNICIPIO: Al Municipio de Mexicali, Baja California.

**CAPITULO II
DE SU ESTRUCTURA ORGANICA**

ARTÍCULO 4.- EL PATRONATO para el cumplimiento de sus atribuciones, contará con la siguiente estructura orgánica:

I.- Dirección General;

II.- Coordinación Administrativa;

II.- Coordinación Operativa;

III.- Coordinación de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia;



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL
CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



**CAPITULO III
DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION**

ARTICULO 5.- La Dirección para el cumplimiento de sus atribuciones en la organización y administración del PATRONATO previstas en el Acuerdo de Creación, tendrá las siguientes funciones:

- I.- Informar al Patronato sobre avances de programas y del ejercicio físico financiero de los mismos;
- II.- Elaborar y someter a la aprobación del Patronato, el manual de organización, procedimientos y servicios al público, necesarios para su mejor funcionamiento;
- III.- Establecer de acuerdo a su competencia normas, criterios, sistemas, y procedimientos de carácter técnico, que deban regir en las unidades administrativas que integran el organismo y someterlos a la aprobación de la Junta.
- IV.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas que integran el CENTRO, de acuerdo con los lineamientos técnicos y lineamientos que determine el Patronato;
- V.- Formular los proyectos de presupuestos por programa que les corresponda, conforme a los lineamientos establecidos, y verificar su correcta y oportuna ejecución por parte de las unidades administrativas de su adscripción;
- VI.- Ejercer el presupuesto asignado y supervisar el ejercicio físico-financiero de los programas a través de los flujos y análisis comparativos;
- VII.- Supervisar y asegurar el cumplimiento de los lineamientos y especificaciones establecidas en materia de recursos humanos;
- VIII.- Fomentar y difundir la cultura de conservación de la infraestructura deportiva y cultural con que cuenta el CENTRO;
- IX.- Proponer al Patronato, proyectos de desarrollo de obras y servicios del CENTRO;
- X.- Mantener comunicación con organismos públicos y privados para la captación de donativos para el CENTRO;
- XI.- Promover los servicios e instalaciones del CENTRO, para la captación de visitantes;



**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL
CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**



- XII.- Proponer a la Junta, para su contratación, el personal requerido; y
- XIII.- Las demás que le confieran las disposiciones legales y administrativas.

**CAPITULO IV
DE LAS COORDINACIONES**

ARTICULO 6.- EL PATRONATO, para el cumplimiento de sus atribuciones, contará con el apoyo de las siguientes Coordinaciones:

- I.- Coordinación Administrativa;
- II.- Coordinación Operativa; y
- III.- Coordinación de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia.

ARTÍCULO 7.- Son atribuciones de la Coordinación Administrativa:

- I.- Efectuar el registro contable que cumpla con los lineamientos y políticas que establezcan las autoridades correspondientes;
- II.- Formular los nombramientos del personal;
- III.- Proponer programas de capacitación y adiestramiento para el personal del CENTRO;
- IV.- Elaborar y proporcionar a la Dirección para su presentación ante el Patronato, los estados financieros mensuales;
- V.- Buscar un mayor rendimiento de los recursos financieros con los que cuente el CENTRO;
- VI.- Proponer a la Dirección las políticas de gasto y control interno
- VII.- Elaborar conjuntamente con la Dirección General, el presupuesto anual de ingresos y egresos, en base a las necesidades de cada área;
- VIII.- Administrar eficientemente la utilización de los recursos humanos y, materiales del CENTRO;
- IX.- Adquirir los insumos necesarios para el funcionamiento de los servicios que ofrece el CENTRO;



**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL
CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**



- X.- Presentar a la Dirección Informes Trimestrales del avance del programa anual;
- XI.- Asegurar la correcta y oportuna comprobación de la utilización de los gastos realizados por cada una de las áreas que integran el centro; y
- XII.- Las demás que se deriven de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

ARTÍCULO 8.- Son atribuciones de la Coordinación de Operativa:

- I.- Atender y dar a conocer a los visitantes la localización y reglas de uso de las instalaciones del Parque Centenario;
- II.- Diseñar y estructurar los programas de atención a visitantes, tales como paquetes especiales, etc.;
- III.- Determinar la factibilidad de impartición de cursos culturales, artísticos y deportivos, tales como talleres, grupos de danza, cursos de verano, entre otros, en base a contenido, costo y duración de los mismos; y en su caso impartirlos;
- IV.- Organizar y promover eventos en las áreas recreativas del CENTRO, para empresas e instituciones educativas;
- V.- Diseñar programas de espectáculos culturales, artísticos y deportivos dentro de las instalaciones del CENTRO;
- VI.- Mantener contacto con instituciones públicas y privadas relacionadas con la cultura, arte y deporte;
- VII.- Definición de las líneas a seguir para la organización de cursos, torneos y eventos;
- VIII.- Definir la promoción y publicidad del CENTRO.

ARTÍCULO 9.- Son atribuciones de la Coordinación de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia:

- I.- Elaborar programas de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones del CENTRO;

ARTÍCULO 10.- Las Coordinaciones Administrativas, Operativa y de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia contarán con un Supervisor de Ingresos y Egresos, un Supervisor Deportivo y un Supervisor de Mantenimiento, respectivamente



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL
CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



**CAPITULO V
DE LA SUPLENCIA DE TITULARES**

ARTICULO 10.- En las ausencias temporales del Director, por motivo de comisión, incapacidad o vacaciones, el despacho y resolución de los asuntos correspondientes al cargo, serán cubiertas por el titular de la Coordinación Administrativa.

En el mismo sentido las ausencias de las Coordinaciones Administrativa, Operativa y de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia, serán cubiertas, por el Supervisor de Ingresos y Egresos, el Supervisor Deportivo y el Supervisor de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia, respectivamente

**CAPITULO VI
TRANSITORIOS**

ARTICULO UNICO.- El presente Reglamento Interior entrara en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del gobierno del Estado.

SE APRUEBA POR EL PATRONATO DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO, EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ORGANISMO.



Lic. Jorge Alberto Leyva De la Peña
Director General



H. III. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

EL CIUDADANO MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLON, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE TERCER AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA.

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha veintidós de Febrero de dos mil siete, según consta en el Acta respectiva identificada con el numero **III-006/07**, en el **Cuarto Punto inciso a)**, correspondiente a Asuntos Agendados, se tomo el siguiente, -----

ACUERDO

CUARTO PUNTO: Asuntos Agendados-----

- Inciso a).-Secretario General.- Se Aprueba por **Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo** la propuesta de donación al gobierno del estado del resto de la superficie que se compone el lote 4 de la manzana 70 de la colonia Benito Juárez, propiedad de este Ayuntamiento con una superficie de 11,995.41 metros cuadrados para efectos de la construcción de los Juzgados Penales en la Ciudad así como se autoriza también al C. Presidente Municipal a iniciar platicas con el Gobierno del Estado para realizar las posibles permisiones en cuanto a permuta y/o donación de concesión.-----

-Se extiende la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 Fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Publica Municipal de Playas de Rosarito Baja California, 8 Fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaria General del Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California que consta de una foja útil escrita por un solo lado, en la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil siete, para los fines legales correspondientes.-----



Bien! de Rosarito
Lam

MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLON
SECRETARIO GENERAL DEL H. III AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA

EDICTO 56/07

C. CECILIA IVONNE CORDOVA LAMADRID
PRESENTE

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ahora BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de CECILIA IVONNE CORDOVA LAMADRID, expediente número 205/2002 se dictó SENTENCIA DEFINITIVA cuyos puntos resolutiveos a la letra dicen: SENTENCIA DEFINITIVA.- "Mexicali, Baja California, a doce de febrero del dos mil siete.- ...VISTOS.- ...RESULTANDO: ... PRIMERO, ... SEGUNDO. ...TERCERO y ... CUARTO.- ...CONSIDERANDO: ...I.- ...II.- ...III.- ...IV.- ...V.- ...VI.- ...VII y VIII.- ...RESUELVE.- /// PRIMERO.- Se declara procedente la vía ORDINARIA MERCANTIL intentada en la que la parte actora BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ahora BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER demostró los actos constitutivos de su acción, mientras que la demandada CECILIA IVONNE CORDOVA LAMADRID fue declarada presuntamente confesa de los mismos; en consecuencia.- /// SEGUNDO.- Se declara el vencimiento anticipado del plazo para el pago del adeudo del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria celebrado con fecha 25 de septiembre de 1996 entre BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO (ahora BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER) como acreditante y CECILIA IVONNE CORDOVA LAMADRID con el carácter de acreditada.- /// TERCERO.- Se condena a CECILIA IVONNE CORDOVA LAMADRID a pagar a favor de la actora BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ahora BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, la cantidad de \$111,289.62 M.N. (CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de saldo insoluto que corresponde a lo adeudado por la suma dispuesta en efectivo en la forma prevista en la cláusula segunda del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria; así mismo, al pago la cantidad de \$1,285.27 M.N. (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios generados hasta el día 3 de abril de 2004, fecha en que se realizó el estado de adeudo exhibido para justificar el incumplimiento en el pago por parte de la acreditada, así como también al pago de los intereses legales y moratorios pactados que se sigan generando en el contrato de acuerdo con las cláusulas estipuladas en el mismo, los cuales deberán cuantificarse en ejecución de sentencia.- /// CUARTO.- Se condena a la demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta primera instancia, que en ejecución de sentencia se justifiquen conforme a derecho.- /// QUINTO.- Se concede a la parte demandada el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta computados a partir del día siguiente al que cause ejecutoria esta sentencia, apercibida que de no hacerlo así se procederá a la ejecución forzosa de la misma.- /// SEXTO.- Se absuelve a CECILIA IVONNE CORDOVA LAMADRID del pago de la cantidad de \$1,011.76 M.N. (MIL ONCE PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de prima de seguro y de la cantidad de \$16,299.60 M.N. (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de mensualidades vencidas.- /// SEPTIMO.- Se ordena publicar los puntos resolutiveos de esta resolución en el Periódico Oficial del Estado por TRES VECES CONSECUTIVAS.- /// OCTAVO.- Notifíquese Personalmente.- /// Así definitivamente juzgado lo resolvió y firmó el C. Juez Tercero de lo Civil de este Partido Judicial, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGANA, Secretario de Acuerdos, LICENCIADA DAYANARA VERGARA SANCHEZ, que autoriza y da fe.-" AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES (FIRMAS)

Mexicali, Baja California a 27 de marzo de 2007

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. AVRIL GARCIA ESTEBAN
"UZGADO TERCER
DE LO CIVIL



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES
Domicilio: Bulevar Lazaro Cárdenas # 1800, 2-A
Fraccionamiento Playa Ensenada, C.P. 22880
T 646 172 5333 F 646 182 9000

**AVISO DE APERTURA DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**

AL PÚBLICO EN GENERAL

Con gusto les participamos que a partir del día primero de junio del año dos mil siete, se abrirá al público nuevamente la Notaría Pública Número Tres, la cual está a cargo del Lic. Rodrigo Armada Osorio.

El domicilio de nuestras oficinas esta ubicado en el Bulevar Lázaro Cárdenas #1800, Interior 2-A, Fraccionamiento Playa Ensenada, en la Ciudad de Ensenada, Baja California.

Nuestro horario será de lunes a viernes de las 9:00 AM a las 6:00 PM.

Nuestro teléfono es (646) 172-5333

Atentamente,



Rodrigo Armada Osorio
Notario Público Número Tres



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRAN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES

1.- Suscripción Anual:.....	\$1,885.52
2.- Ejemplar de la Semana:.....	\$ 31.78
3.- Ejemplar Atrasado del Año en Curso:.....	\$ 37.71
4.- Ejemplar de Años Anteriores:.....	\$ 47.40
5.- Ejemplar de Edición Especial:(Leyes, Reglamentos, etc...).....	\$ 67.88

II.- INSERCIONES

1.-Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por Plana:.....	\$1,303.70
---	------------

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.-Publicación a Particulares por Plana:.....	\$1,885.52
---	------------

Tarifas Autorizadas por el Artículo 30 de la Ley de Ingresos del Estado Para El Ejercicio Fiscal 2007.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Oficialía Mayor de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Delegación de Oficialía Mayor
Av. Oriente No. 10252, Zona del Río
Tel: 624-20-00 Ext. 2313
Tijuana, B.C.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano
Centro Cívico. C.P. 21000
Tel: 558-10-00 Ext. 1711 y 1532
Mexicali, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor
Av. José Haroz Aguilar No. 2004
Fracc. Villa Turística C.P. 22710
Tel: 614-97-00
Playas de Rosarito, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor
Blvd. Las Dunas y Calle de las Rocas
Fracc. Playa Ensenada. C.P. 22880
Tel: 172-30-00 Exts. 3209
Ensenada, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor
Blvd. Defensores y Ciza. Universidad S/N
Col. La Viñita
Tel: 01 (665) 65 103-75-00
Ext. 7565
Tecate, B.C.

**DIRECTOR
JOSÉ MARÍA VALDÉZ MORALES**

**SUBDIRECTOR
MAURICIO M. DÍAZ DÍAZ**

**COORDINADOR
JOSÉ ANGEL MEXIA LÓPEZ**

Consultas:

www.bajacalifornia.gob.mx
periodico_oficial@baja.gob.mx
jamexia@baja.gob.mx